



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO

Artículo 84 fracción XVII

Los servidores públicos están obligados a presentar, bajo protesta de decir verdad, a realizar sus declaraciones en modalidad simplificada o completa, por lo que al tratarse de declaraciones de situación fiscal en los términos del artículo 32 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis potosí.

Aunado a lo establecido por el numeral 98 fracción III inciso E de la Ley de Impuestos Sobre la Renta.

Por lo tanto, esta Secretaría de Turismo no encontró, en los portales de la Contraloría General del Estado, información proporcionada por los servidores públicos para reportar declaraciones fiscales durante el periodo reportado de junio de 2022.